

S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

S.E. CASA DE MONEDA
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente N°: 29461

COSPELES \$10

Licitación Pública N° 433

Fecha: 27/04/2018

Hora: 11:00

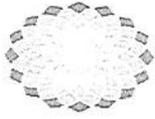
Foja N° 1

La presentación efectuada deberá estar acompañada por toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requer.	Descripción	Cantidad	Unidad	Exc.
362299 01010770	COSPEL ALEACION PARA MONEDA \$10 NUEVA FAMILIA - 24.80MM. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	50025000	Pieza	0.05
362300 01010770	COSPEL ALEACION PARA MONEDA \$10 NUEVA FAMILIA - 24.80MM. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	50025000	Pieza	0.05
362301 01010770	COSPEL ALEACION PARA MONEDA \$10 NUEVA FAMILIA - 24.80MM. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	50025000	Pieza	0.05
362302 01010770	COSPEL ALEACION PARA MONEDA \$10 NUEVA FAMILIA - 24.80MM. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	50025000	Pieza	0.05

NO APTO PARA COTIZAR

Dino Petruzzelli
Coordinador de Compras
Tecnología y Serv. Citales
S.E. CASA DE MONEDA



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

S.E. CASA DE MONEDA
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente N°: 29461

COSPELES \$10

NO APTO PARA COTIZAR

Licitación Pública N° 433

Fecha: 27/04/2018 Hora: 11:00 Foja N° 2

presentación efectuada deberá estar acompañada por toda la documentación solicitada el Pliego de Bases y Condiciones.

Deberán completar y remitir junto con su oferta el formulario que surge como producto del decreto 202/2017 que se adjunta. El mismo tendrá una vigencia de un (1) año y es de carácter obligatorio.

LA CIUDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE DOBLE SOBRE, SIENDO EL SOBRE N° 1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y EL SOBRE N° 2 LA OFERTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE OFERTA; AJUSTÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR LA PROVISIÓN TRIANUAL DE COSPELES PARA ACUÑACIÓN DE MONEDA DE \$10.-.

Los efectos de cotización deberán contemplar los Renglones como sigue:

- RENGLÓN 1: R/C 362299
- RENGLÓN 2: R/C 362300 y 362301.
- RENGLÓN 3: R/C 362302.

COTIZACIÓN: Deberán presentar la cotización indefectiblemente según ANEXO III que forma parte del presente Pliego de Bases y Condiciones. Los precios cotizados en el presente se tomarán como fijos y sin variación.

OFERTAS DE FIRMAS EXTRANJERAS: Deberán presentar una Oferta en condición CIF vía marítima e indicar el precio por kilo neto.

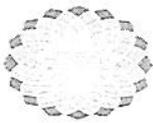
OFERTAS DE FIRMAS NACIONALES: En el caso de ser adjudicatarios de la orden de compra, la alícuota del 1% y soportarlo a cargo, presentando fotocopia del pago junto con el original para su verificación.

MUESTRAS A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA: Según Punto III de las Especificaciones Técnicas adjuntas, deberán presentar junto con la oferta (sobre N° 1), en calidad de MUESTRA, 200 (doscientos) cospeles del tipo de material y dimensiones similares a las requeridas; a fin de evaluar lo descrito en el punto "I.2 Terminación" de las Especificaciones Técnicas.

Los mismos servirán para evaluar la capacidad técnica del oferente para producir lo que se solicita en el presente pliego de Bases y Condiciones y será tomado como referencia de calidad.

LA CONFORMIDAD TECNICA DE LAS MUESTRAS SERA EXCLUYENTE PARA LA ADJUDICACION.

NO APTO PARA COTIZAR



**S.E. CASA DE MONEDA
REPUBLICA ARGENTINA**

Expediente N°: 29461

COSPELES \$10

Licitación Pública 433

Fecha: 27/04/2018 Hora: 11:00 Foja N° 3

presentación efectuada deberá estar acompañada por toda la documentación solicitada el Pliego de Bases y Condiciones.

NO APTO PARA COTIZAR

IMPORTANTE: no se considerarán Ofertas que no se ajusten a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

TERMINOS DE ENTREGA: Según cronograma indicado en ANEXO IV que forma parte del presente Pliego de Bases y Condiciones.

ANTES DE LA ADJUDICACIÓN - OFERTA GLOBAL TRIANUAL:

La adjudicación se realizará por Renglón, quedando a criterio de S.E.C.M. la adjudicación global trianual.

Las entregas serán por RENGLÓN y por Año según detalle:

- RENGLÓN N° 1 - Año 2018
- RENGLÓN N° 2 - Año 2019
- RENGLÓN N° 3 - Año 2020

AVANCE DE PARTIDA: La/las firma/firmas que resulte/resulten adjudicatarias, deberá/deberán realizar un adelanto de partida por Renglón de QUINIENTOS MIL (500.000) cospeles con las certificaciones correspondientes, 30 días antes del cumplimiento del renglón o los renglones adjudicados. El adelanto de partida no se tomará en cuenta como entrega oficial.

La firma que resulte adjudicataria deberá entregar un certificado oficial donde conste, para cada Entrega, la cantidad total de cospeles fabricados y entregados (por denominación, en unidades y toneladas), dentro de los 15 días de perfeccionada la misma. Cumplida la última entrega de cada denominación y en ese mismo plazo, deberá también proveer un certificado oficial donde conste la cantidad total de cospeles fabricados y entregados. Tales certificados deberán consignar además que los cospeles cumplen con las características requeridas en el pliego, especificando los resultados obtenidos.

Las partidas serán revisadas por muestreo. Si se encontraren cospeles defectuosos o monedas con defectos atribuibles al proveedor durante los muestreos de control, el proveedor deberá reponer el producto en un plazo perentorio.

TERMINOS DE ENTREGA: Deberán ajustarse a las Especificaciones Técnicas de Embalaje para cada entrega a realizarse.

Este presente Pliego está conformado por: Pedido de Cotización, Especificaciones Técnicas del producto, Especificaciones Técnicas de embalaje, Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares, Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.

NO APTO PARA COTIZAR